RESOLUCIÓN SICOM N° 356

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA POR LOTE A LA FIRMA J&M COMERCIAL DE PAOLA SOLEDAD ESCOBAR CORONEL EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2012 "ADQUISICION DE PERIODICOS PARA LA SICOM"

Asunción, 23 de noviembre de 2012

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 20/2012 "Adquisición de Periódicos para la SICOM";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de contratación pública han presentado sus ofertas las siguientes firmas: 1) J&M Comercial de Paola Soledad Escobar Coronel, Lote Nº 1, G. 9.855.000; Lote Nº 2, G.9.855.000; Lote Nº 3, G. 9.900.000, Lote Nº 4, G. 3.744.400; Lote Nº 5, G. 3.742.200, Total, G. 37.096.600; 2) Distribuidora del Sur de Isidro Alonzo Chaparro, Lote Nº 1, G. 10.350.000; Lote Nº 2, G. 10.350.000; Lote Nº 3, G. 9.990.000; Lote Nº 4, G. 4.119.000; Lote Nº 5, G. 3.966.900; Total, G. 38.775.900; 3) Distribuidora Capiatá, Lote Nº 1, G. 11.700.000; Lote Nº 2, G. 11.700.000; Lote Nº 3, G. 11.700.000; Lote Nº 4, G. 4.868.000; Lote Nº 5, G. 4.865.000; Total, G. 44.833.000;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que las ofertas de las firmas presentadas cumplen y se adecuan a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, constituyendo la oferta económica de la firma J&M Comercial de Paola Soledad Escobar Coronel evaluada como la más baja, por lote, motivo por el cual es propuesta para su adjudicación;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2012, aprobado por Ley Nº 4.581/2011, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación pública;

Que, el artículo 5º, inc. m), del Decreto Nº 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, por Resolución SICOM Nº 352 de fecha 22 de noviembre de 2012 de la Secretaría Ejecutiva de la SICOM, el funcionario de la Institución, Lic. Carlos Filippi Sarubbi, Viceministro, ha sido designado en carácter de Encargado de Despacho de la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo de la Presidencia de la República, mientras dure la ausencia del Ministro Secretario Ejecutivo, señor Gustavo Köhn, del 23 al 26 de noviembre del año en curso;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar, por lote, a la firma J&M Comercial de Paola Soledad Escobar Coronel, el procedimiento de Contratación Directa Nº 20/2012 "Adquisición de Periódicos para la SICOM";

RESOLUCION SICOM Nº 356 , hoja 2

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, y en el Decreto Nº 171/2008, art, 5º, inc. m), y art. 7º y en la Resolución SICOM Nº 352 de la Secretaría Ejecutiva de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º **APROBAR** el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa Nº 20/2012 "Adquisición de Periódicos para la SICOM", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2º **ADJUDICAR**, a la firma J & M Comercial de Paola Soledad Escobar Coronel, el procedimiento de Contratación Directa Nº 20/2012 "Adquisición de Periódicos para la SICOM", de conformidad con el siguiente detalle:

Lote Nº	Monto
1	9.855.000.-
2	9.855.000.-
3	9.900.000.-
4	3.744.400.-
5	3.742.200.-
TOTAL	37.096.600.-

TOTAL: GUARANIES TREINTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS.

3º **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 06 – Código 330 – Rubro: Productos de papel, cartón e impresos, del Presupuesto vigente de la Entidad y el correspondiente pago a la firma adjudicataria.

4º **ORDENAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, por medio de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a la firma adjudicataria y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

CARLOS FILIPPI
Viceministro – Encargado de Despacho
SICOM